

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2021-107

Compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0176

**Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0176 "Suministro e instalación de mobiliario para el área de la Subdirección Operativa"**

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- **Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez** Gerente Administrativa
- **Alba Giselle Garcia Ruiz** Enc. Dpto. Ingeniería y Mantenimiento


**Orden del día**

Analizar el informe técnico emitido por:

**Yomery Rodríguez, División Dpto. Ingeniería y Mantenimiento.**

**Marlon Matos, Encargado División Dpto. Ingeniería y Mantenimiento.**

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0176 "Suministro e instalación de mobiliario para el área de la Subdirección Operativa". Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.



**Considerando:** Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita efficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

**Considerando:** Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

**Considerando:** Que según el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizada en fecha diecinueve (19) de agosto del año 2021, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Número asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC	Presentación de oferta
1	Limcoba, SRL	101672562	Física
2	Muñoz Concepto Mobiliario, SRL	124029643	Portal
3	Springdale Comercial, SRL	130951241	Portal

Considerando: Que las evaluaciones técnicas y económicas son las siguientes:

Número asignado	Nombre de los oferentes	Monto de oferta
1	Limcoba, SRL	RD\$335,515.30
2	Muñoz Concepto Mobiliario, SRL	RD\$304,168.60
3	Springdale Comercial, SRL	Cotización RD\$498,426.10

Considerando: Que, el oferente Springdale Comercial, SRL, no presentó su oferta económica en el formulario SNCC.F.033, el cual no es subsanable.

Considerando: Que, el informe técnico emitido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de fecha veinte (20) de agosto del 2021, concluyó que los oferentes participantes, Limcoba, SRL, y Muñoz Concepto Mobiliario, SRL, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia y especificaciones técnicas.

Considerando: Que, en el caso que nos compete es una compra menor donde el oferente Muñoz Concepto Mobiliario, SRL, presenta un menor precio en su oferta económica.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite las siguientes Resoluciones:

Resuelve:

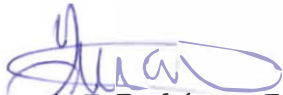
### Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0176 "Suministro e instalación de mobiliario para el área de la Subdirección Operativa" a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total Adjudicado
Muñoz Concepto Mobiliario, SRL	Suministro e instalación de mobiliario para el área de la Subdirección Operativa	RD\$304,168.60

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguiente firma:



  
**Yessenia E. Rodríguez Estévez**  
Gerente Administrativo

  
**Alba Giselle García Ruíz**  
Enc. Dpto. Ingeniería y Mantenimiento